

AUTOLIOUIDACÍON

ORDENANZA FISCAL DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN MARCHENA

NOMBRE Y APELLIDOS _____

N.I.F			
FECHA DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO _			
Según Ordenanza Fiscal de Celebrac 47 de 26 de febrero de 2.020), Artículo 5 Ta		Matrimonios Civiles en Marchena (BOF pago. Autoliquidación.	n.º
1. Personas empadronadas en Marchen	a : (al m	enos uno de los contrayentes):	
a) En Salón de Plenos:			
- Con recursos técnicos de sonido:	30 €	- Sin recursos técnicos de sonido:	20€
b) En Patio de Casa Fábrica:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos sonido ni iluminación.	s de
c) En recinto Arco de la Rosa:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos sonido ni iluminación.	s de
d) En recinto Amurallado Almohade:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos sonido ni iluminación.	s de
e) En Rincón de los Melchores:	60 €	No se ofrecen recursos técnicos sonido ni iluminación.	s de
f) En Parque del Príncipe:	50 €	No se ofrecen recursos técnicos sonido ni iluminación.	s de
g) En Parque de Châteaudun:	50 €	No se ofrecen recursos técnicos sonido ni iluminación.	s de
h) En salones de bodas o lugares distintos a los anteriores elegidos por los contrayentes:	60 €		
2. Personas NO empadronadas en Marc	hena:		
a) En Salón de Plenos:			
- Con recursos técnicos de sonido:	70 €	- Sin recursos técnicos de sonido:	60 €
b) En Patio de Casa Fábrica:	120 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
c) En recinto Arco de la Rosa:.	120 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
d) En recinto Amurallado Almohade:	120 €	No se ofrecen recursos técnicos de soni iluminación.	onido
e) En Rincón de los Melchores:	100 €	No se ofrecen recursos técnicos de so	onido



		ni iluminación.
f) En Parque del Príncipe:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.
g) En Parque de Châteaudun:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.
h) En salones de bodas o lugares distintos a los anteriores elegidos por los contrayentes:	90 €	

Ingresar en:					
Negociado de Tesorería (mediante tarjeta bancaria)					
Ó en la cuenta de Unicaja ES88 2103 0716 9000 6000 0045					
Marchena, a de	_ de 2.024				
E.J.					

TOTAL AUTOLIQUIDACION _____€